

**ACTA DE APERTURA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS PRO-
PUUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE SUMINIS-
TRO DE PUNTOS DE CONCENTRACIÓN ACTIVA**

En Pamplona, siendo las 13:00 horas del día 28 de agosto de 2018 en el domicilio social de la Sociedad Pública NASERTIC sita en Avda. San Jorge, se ha reunido la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes a la "Contratación del acuerdo marco para el suministro de puntos de concentración activa tipo 2".

La Mesa se ha constituido y ha actuado con los siguientes componentes:

- D. Lino Vázquez (Jefe de Area de Ingeniería de Red)
- D. Itziar Berruezo (Técnica Area Ingeniería de Red)
- D. Carlos López Goñi (Director Financiero y Servicios Generales)
- D^a. Beatriz Ezquieta Yaben (Coordinadora Servicios Jurídicos y Calidad)

Se ha procedido a la lectura de las actas de la Mesa de Contratación, de admisión y, en su caso, de subsanación de documentación presentada por los licitadores, a efectos de su admisión a la presente licitación.

Acto seguido, se ha procedido a la lectura pública de la puntuación total obtenidos por parte de los licitadores admitidos, en relación a los criterios cualitativos técnicos. De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración:

| Puntos a valorar | Puntuación máxima | Nexica | Satec |
|---------------------------------------|-------------------|--------|-------|
| Valoración técnica | 30,00 | 24,00 | 16,50 |
| Valoración de carácter medioambiental | 4,50 | 4,50 | 3,00 |

| | | | |
|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Valoración de carácter social | 5,50 | 4,00 | 3,11 |
| Total | 40,00 | 32,50 | 22,61 |

Seguidamente, se ha procedido a la apertura pública del sobre nº 3 "Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas", con el siguiente resultado:

| OFERTAS ECONÓMICAS SUMINISTRO PCA (40 PUNTOS) Importe máximo de licitación: 950 € / EQUIPO (IVA no incluido) | | |
|--|-----------|--------------|
| NEXICA | 936€.- | 2,95 puntos |
| SATEC | 867,72€.- | 17,32 puntos |

| PLAZO DE ENTREGA (20 PUNTOS) | | | |
|-------------------------------------|--------------------|---------------------------------|--------------|
| NEXICA | Ordinario: 20 días | Pedidos hasta 5 uds. 5 días | 17,50 puntos |
| SATEC | Ordinario: 28 días | Pedidos hasta 5 uds. 28 días | 2 puntos |

PUNTUACIÓN TOTAL

| EMPRESA | PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS | PUNTUACIÓN OBTENIDA MEDIANTE FÓRMULAS | TOTAL |
|----------------|--|--|--------------|
| NEXICA | 32,50 | 20,45 | 52,95 |
| SATEC | 22,61 | 19,32 | 41,93 |

Una vez llevado a cabo el procedimiento establecido en las Condiciones Regulatoras, se les comunica que realizada la valoración según los criterios de adjudicación señalados en la cláusula 14 de las condiciones regulatoras, la Mesa de Contratación, ACUERDA por unanimidad que va a realizar propuesta de selección de proveedores a favor de la empresa NEXICA en la cantidad de 936 € (novecientos treinta y seis euros), (IVA no incluido), y a la empresa SATEC en la cantidad de 867,72€ (ochocientos sesenta y siete euros con setenta y dos céntimos (IVA no incluido) y de acuerdo a las condiciones técnicas, plazo de ejecución y condiciones de carácter medioambiental y social ofertadas.


Por tanto, y en cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se les informa:

- Que del procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y en aplicación de las Condiciones Regulatoras que han regido el mismo, se ha seleccionado a la empresa NEXICA y la empresa SATEC.
- Que para la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, se atenderá a los plazos dispuestos en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, que se computará a partir de la fecha en el que se notifique la propuesta de adjudicación.
- Que en los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.


Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda remitir a las entidades adjudicatarias requerimiento para que, en un plazo de siete días desde el requerimiento, acrediten la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 17 de las Condiciones Regulatoras de la presente contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión, y a dichos efectos, se procede a la firma de la misma,

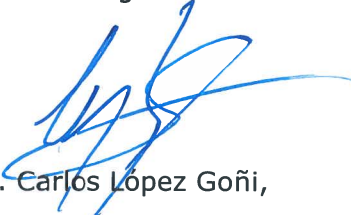
En Pamplona, a 28 de agosto de 2018,




Fdo. D. Lino Vázquez López
Jefe de área de Ingeniería de Red



Fdo. D^a. Itziar Berruezo
Técnica área Ingeniería de Red



Fdo. D. Carlos López Goñi,
Director del área financiera y Servicios Generales



Fdo. D^a Beatriz Ezquieta,
Coordinadora Servicios Jurídicos y Calidad